



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.867.-/

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición Implementación para taller instrumental de Escuela D-1229 Andrés Alcázar".

Laja, 16 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición Implementación para taller instrumental de Escuela D-1229 Andrés Alcázar";
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 105 de fecha 12 de noviembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitudes de pedido N°643 y N°644 de fecha 03/09/2015, emitida por escuela D-1229 Andrés Alcázar;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición Implementación para taller instrumental de Escuela D-1229 Andrés Alcázar".
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Directora y Profesor Asesor Taller Instrumental de la Escuela D-1229 Andrés Alcázar, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", y N°2152905999 "Otros" de Fondos Subvención Escolar Preferencial en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE